

COMPROBANTE DE PAGO No 2614

↓ OP 2619

SOACHA

Cancelado A: RUIZ MURCIA MARIA ALEXANDRA

Nit o C.C:51959233

No TGIRO: 2614 De Fecha: DICIEMBRE 5 de 2025

366 DESCRIPCION						VALOR	
SERVI.OCTUBRE 10-31/25PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE INICIACION PARA						1,680,000.00	
SERVI.OCTUBRE 10-31/25PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE INICIACION PARA						1,680,000.00	
DESCUENTO ADULTO MAYOR 3% SERVI.OCTUBRE 10-31/25PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION						52,500.00	
DESCUENTO RETEICA 1% SERVI.OCTUBRE 10-31/25PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE						17,500.00	
Cta.Cte No.				TFC No.		Total	
456800324372DAVIVIEND				864		1,750,000.00	
						Descuentos	
						70,000.00	
						Valor Neto	
						1,680,000.00	
IMPUTACION PRESUPUESTAL						IMPUTACION CONTABLE	
Vig	Arti	Ordinal	Subo	Rec	Valor	C U E N T A	
						VALOR	
						111006510497	1,680,000.00CR
						240101010101	1,680,000.00DB
						244035010102	52,500.00CR
						243627010105	17,500.00CR
25	2320	2020	09_0	197	1750000.00		


 JOHN HENRY GUTIERREZ LEON
 ORDENADOR


 NIDIA ROCIO MUÑOZ ORJUELA
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Preparo/CAROLINA HERRER

NIT: 832000906 6

ORDEN DE PAGO

No 2619

CONTRATO PRESTACION SERVICIO No 366/025

Cancelar A: RUIZ MURCIA MARIA ALEXANDRA


Nit o C.C:51959233

No CGIRO: 2541

Fecha: DICIEMBRE 4 de 2025

DESCRIPCION			VALOR	
VALOR DEL COMPROMISO (659)			5,500,000.00	
SALDO ANTERIOR			5,500,000.00	
MENOS ESTE PAGO			1,750,000.00	
NUEVO SALDO			3,750,000.00	
SERVI.OCTUBRE 10-31/25PRESTACION DE SERVICIOS DE APOY A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE INICIACION PARA PATINA ADULTO MAYOR 3% PN Y PJ DESCUENTO ADULTO MAYOR 3% SERV			1,680,000.00	
.OCTUBRE 10-31/25PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA Reteica a la Tarifa del 10%o DESCUENTO RETEICA 1% SERV			52,500.00	
.OCTUBRE 10-31/25PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA			17,500.00	
Cta.Cte No.		Cheque No.	Total	1,750,000.00
			Descuentos	70,000.00
			Valor Neto	1,680,000.00
IMPUTACION PRESUPUESTAL			IMPUTACION CONTABLE	
Cta Presupuesta	Rec	Valor	C U E N T A	V A L O R
2320202009_007	197	1750000.00	111005	1,680,000.00CR
			240101010101	1,680,000.00DB
			244035010102	52,500.00DB
			243627010105	17,500.00DB


JOHN HENRY GUTIERREZ LEON
ORDENADOR


ALEJANDRA PEREZ HURTADO
SUBDIRECTORA ADMON-FINANCIERA

NIDIA ROCIO MUÑOZ ORJUELA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

PREPARO/LISSETH FERNAND
2025/12/04 17:01:28

I. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO	CONTRATO PRESTACION SERVICIO	CPS	368/025
CONTRATISTA		MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA	
IDENTIFICACIÓN		51.969.233	
OBJETO:		PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A GESTION COMO ENTRENADOR DE INICIACION PARA PATINAJE ARTISTICO DE CONFORMIDAD AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CL-201-2025	

II. BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL	5.500.000,00	ANTICIPO	5.500.000,00	TOTAL	5.500.000,00
---------------	--------------	----------	--------------	-------	--------------

III. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL

PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR ADICION	TOTAL
10 DE OCTUBRE DEL 2025	1.750.000,00	1.750.000,00	3.500.000,00
15 DE DICIEMBRE DEL 2025	0	0	0
TOTAL	1.750.000,00	1.750.000,00	3.500.000,00

IV. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL INICIAL

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

V. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL ADICION

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

VI. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL INICIAL

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

VII. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL ADICION

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

VIII. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL INICIAL

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

VIII. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL ADICION

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

IX. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL INICIAL

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

IX. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL ADICION

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

X. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL INICIAL

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

X. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL ADICION

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

XI. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL INICIAL

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

XI. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL ADICION

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

XII. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL INICIAL

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

XII. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL ADICION

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

XIII. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL INICIAL

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

XIII. MATRIZ DE AFECTACION PRESUPUESTAL ADICION

MESE	VALOR	MESE	VALOR
OCTUBRE	1.750.000	NOVIEMBRE	2.500.000
NOVIEMBRE	2.500.000	DICIEMBRE	1.250.000
DICIEMBRE	1.250.000	TOTAL	5.500.000,00

Como supervisor o interventor del presente contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones contractuales, durante el periodo correspondiente al presente pago. Igualmente el contratista realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, los cuales se han revisado en la base de datos de Maestro Afiliados Compensados del FOSYGA y verificados a través del operador de pago para el periodo cobrado y el monto establecido por la Ley.

El presente Formato Único de Pago se diligencia y firma a los 31 días del mes de octubre del 2025

Valor cobrado mesada anterior: \$ _____
 Valor a pagar: \$ _____
 Valor pagado: \$ _____

ARL 1,044%


 ARLETO VALDERRAMA
 Supervisor
 Profesional Universitario

2649
 2622

Soacha, 31 de Octubre del 2025

CUENTA DE COBRO No. 01

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
SOACHA
NIT. 832.000.906-6**

DEBE A:

MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA
IDENTIFICACIÓN C.C No 51.959.233 de Bogotá

La suma de \$1'750.000 (Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos MCTE)

Por concepto de

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 366 DEL 2025, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE INICIACIÓN PARA PATINAJE ARTÍSTICO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-201-2025 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOACHA".

Por el periodo comprendido entre el 10 al 31 de Octubre de 2025,

Favor realizar transferencia electrónica en:

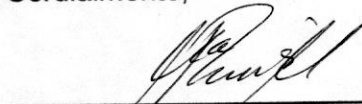
Banco AV VILLAS

Cuenta de Ahorros No. 032959731.

Anexo certificación de afiliación a la EPS COMPENSAR actualizada a la fecha.

Sin otro en particular me suscribo.

Cordialmente,



C.C No. 51.959.233

CERTIFICACIÓN

RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS) Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de enero 25 de 2013.

Yo, MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51.959.233 de Bogotá, en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios por el periodo comprendido entre el **10 al 31 de OCTUBRE de 2025**.

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	INGRESOS MENSUAL
IMRDS	366/025	10/10/2025	15/12/025	\$5.500.000	\$1.750.000

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que **SI** o **NO X**, soy declarante del impuesto sobre la renta.

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

SIMPLIFICADO	X	COMÚN	
---------------------	---	--------------	--

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL

La presente certificación se expide a los treinta y uno (31) días del mes de OCTUBRE de 2025.

NOTA: EN CASO DE PADRES Y CÓNYUGES DEPENDIENTES DEBE VENIR CERTIFICADO POR CONTADOR PÚBLICO O MEDICINA LEGAL EN CASO DE DEPENDIENTE CON DISCAPACIDAD.


NOMBRE COMPLETO: MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA
C.C. No. 51.959.233 de Bogotá

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA identificado(a) con Cedula Ciudadania 51959233, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170301	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 22 días del mes de Octubre de 2.025

Observaciones:

Con destino a:

IMRDS

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
30348636

CER-AFI



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **51.959.233**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 032959731

El Banco AV Villas certifica que: **Maria Alexandra Ruiz Murcia**
identificada con el documento No. 51959233, tiene en la oficina LA SOLEDAD (032) una Cuenta de Ahorros -
Cuenta Móvil No. 032959731 desde el 08 de octubre de 2012.

Fecha de expedición: 22/10/2025

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777

Medellín: 325 6000

Barranquilla: 330 4330

Cali: 885 9595

Bucaramanga: 630 2980

Resto del país: 01 8000 51 8000



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO: A-GFRF-FO-43

VERSIÓN: 01

FECHA: 22/10/2025

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

Tipo de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios	N° de Contrato	366/2025	Contratista	MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA		
Objeto del Contrato				ID (CC,NIT)	51.959.233		
PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 366 DEL 2025, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE INICIACIÓN PARA PATINAJE ARTÍSTICO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-201-2025 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOACHA".				Periodo de Cobro	Del: 10/Octubre/2025	Al: 31/Octubre/2025	
				Valor a cobrar	1.750.000,00		
Tiempos	Plazo de Ejecución	Fecha del Acta de Inicio		Fecha prevista de culminación (incluyendo prórrogas y suspensiones)			
	DOS (2) MESES, SEIS (6) DIAS SIN QUE SUPERE LOS QUINCE (15) DIAS DE DICIEMBRE	viernes, 10 de octubre de 2025		lunes, 15 de diciembre de 2025			
Prórroga		Fecha inicial		Adición 1			
		Fecha final					
Prórroga 2		Fecha inicial		Adición 2			
		Fecha final					
Suspensiones				Observaciones			

II. DETALLE DE ACTIVIDADES

Contrato de Prestación de Servicios 366/2025 Del: 10/Octubre/2025 Al: 31/Octubre/2025

Obligaciones Específicas		Actividad	Productos	Medio de
N°	Descripción			Ubicación (física y/o virtual)
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio deporte y/o modalidad asignado en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado con los Planes Pedagógicos previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo según estructura del programa establecido por el IMDRS.	Realicé el plan pedagógico y metodológico de Patinaje Artístico para el IMRDS, discriminando los niveles de enseñanza-aprendizaje iniciación, fundamentación y/o especialización para niños, niñas y adolescentes entre eddes de los 7 a los 17 años, dando cumplimiento al inicio y proyectando finalización de los procesos.	Plan Pedagógico y Metodológico de Patinaje Artístico	Ubicación virtual en la Carpeta de Evidencias de Ejecución https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1w6pl0XcyJA1HB99sG0XfnB95fK 11vyYV
2	Adelantar los procesos de convocatoria, inscripciones y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico, llevando un registro mensual en el formato establecido.	Adelanté procesos de convocatoria a través de llamadas telefónicas para hacer acercamiento con las Juntas de Acción Comunal y Las Instituciones Educativas cercanas a la pista del barrio Compartir de la Comuna 1, para masificación e inscripciones de niños, niñas y adolescentes entre las edades de los 7 a los 17 años de los respectivos sectores que muestren interés en el aprendizaje del deporte mes a mes.	Base de Datos de comunicación realizada con Juntas de Acción Comunal. Actas de Reunión Carta Institucional IMRDS-Insituciones Educativas.	Ubicación virtual en la Carpeta de Evidencias de Ejecución https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1w6pl0XcyJA1HB99sG0XfnB95fK 11vyYV
3	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina a cargo, de la siguiente forma: deporte individual 10 deportistas, fundamentación 12 deportistas y perfeccionamiento 12 deportistas para un total de 34 deportistas como mínimo en las tres categorías, deportes en conjunto: iniciación 15 deportistas, fundamentación 20 deportistas y perfeccionamiento 20 deportistas para un total de 55 deportistas como mínimo en las tres categorías. La cobertura está sujeta a los criterios y características propias del municipio en atención al programa establecido por el IMRDS.	Realice promoción y divulgación del programa Escuelas de Formación Deportiva en Patinaje Artístico en las Juntas de Acción Comunal de la Comuna 1 del Municipio de Soacha y las Instituciones Educativas Nuevo Compartir, Compartir y Santa Ana en busca de masificación e inscripciones de niños, niñas y adolescentes entre las edades de los 7 a 17 años; y así, dar respuesta al número de deportistas que se necesitan para cada uno de los niveles de iniciación, fundamentación y especialización.	Base de Datos Convocatoria JAC. Acta de Reunión JAC Carta Institucional IMRDS - IE	Ubicación virtual en la Carpeta de Evidencias de Ejecución https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1w6pl0XcyJA1HB99sG0XfnB95fK 11vyYV

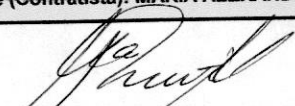
4	<p>Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Cada sesión de clase programada deberá tener como mínimo una duración de dos (2) horas, distribuidas: en fase inicial, central y final. Estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día. (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Además se debe desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas de planeación, análisis de resultados, evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo. Las horas efectivas en campo están en dependencia al número de sesiones exigidas dentro del programa de deporte formativo del IMRDS y en previa coordinación del cronograma con el supervisor asignado.</p>	<p>Proyecté horarios de trabajo con base a la disponibilidad del escenario Las Arenosas Compartir teniendo presente la información entregada por el Administrador del Parque Fabián Garzón vía telefónica y en coordinación y aprobación del Supervisor de Contrato Arnulfo Torres Rincón, dando respuesta a la atención de los grupos proyectados en las etapas de iniciación, fundamentación y/o especialización y en relación a la intensidad horaria de atención a cada uno.</p> <p>Lunes, Miércoles, Viernes 1:30 a 3:00 pm- 3:00 a 4:30pm y 4:30 a 6:00pm Lunes, Miercoles y Viernes 8:00 a 9:30 am</p>	<p>Confirmación WhatsApp</p> <p>Via</p>	<p>https://docs.google.com/document/d/1DIXzIzujov-3Ha1mkKgBK6bj7zLnjQf4/edit</p>
5	<p>Presentar la planeación de las sesiones clase antes del inicio de cada mes, al respectivo Supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.</p>	<p>Proyecte sesiones clase con base a lo propuesto en el Plan Pedagógico y Metodológico teniendo como punto de partida los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización en el Plan Pedagógico, describiendo objetivos, aspectos físicos, técnicos, tácticos y pedagógicos. Así como los metodológicos para dar cumplimiento a la enseñanza-aprendizaje del Patinaje Artístico.</p>	<p>Plan Metodológico y Pedagógico de Patinaje Artístico</p>	<p>Ubicación virtual en la Carpeta de Evidencias de Ejecución https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1w6pl0XcyJA1HB99sG0XfnB95fk11vyYV</p>
6	<p>Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido por cada nivel de formación junto con la malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador de Deporte Formativo, para eso deberá implementar en la evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos que establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación de Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde a los lineamientos y parámetros establecidos por la Coordinación de Deporte Formativo.</p>	<p>Propusé el proceso de seguimiento, control y evaluación a seguir dentro del plan pedagógico de Patinaje Artístico y el compartido por INDEPORTES, atendiendo los etapas de iniciación, fundamentación y/o especialización discriminado en niveles de iniciación, asimilación y aplicación que posibilite unos resultados que den respuesta a los lineamientos y parámetros establecidos por la Coordinación de Deporte Formativo.</p>	<p>Plan Pedagógico de Patinaje Artístico - ENTRENADORA Plan Pedagógico de Patinaje Artístico - INDEPORTES</p>	<p>Ubicación virtual en la Carpeta de Evidencias de Ejecución https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1w6pl0XcyJA1HB99sG0XfnB95fk11vyYV</p>
7	<p>Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la Supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.</p>	<p>Proyecte en el Plan Pedagógico la realización de un Festival a final de la ejecución de las sesiones clase con bases en las disposiciones pedagógicas y técnicas preestablecidas para su desarrollo, teniendo en cuenta lo aprendido en cada uno de los niveles de aprendizaje propuestos para iniciación, fundamentación y/o especialización.</p>	<p>Plan Pedagógico y Metodológico de Patinaje Artístico</p>	<p>Ubicación virtual en la Carpeta de Evidencias de Ejecución https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1w6pl0XcyJA1HB99sG0XfnB95fk11vyYV</p>

8	Apoyar y acompañar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	Proyecte durante el proceso de enseñanza-aprendizaje del deporte de Patinaje Artístico observar los posibles talentos de la disciplina deportiva en miras al relevo generacional del departamento, teniendo en cuenta el proceso escalonado de los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización proyectados para su desarrollo y ejecución de los niños, niñas y adolescentes entre las edades de los 7 a los 17 años.	Plan Pedagógico y Metodológico de Patinaje Artístico	Ubicación virtual en la Carpeta de Evidencias de Ejecución https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1w6pl0XcyJA1HB99sG0XfnB95fk11vyYV
9	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	Particpe, apoye y asistí a las reuniones, capacitaciones y eventos programados por el municipio e Indeportes de la siguiente forma: Octubre 10: Inducción al ST-SSG - Edwin Octubre 10: Indeportes - David Prieto Octubre 14: Inducción Escuelas de Formación Deportiva- Amulfo Torres Rincón Octubre 15: Apoyo a evento Campeonato de Boxeo Fase Departamental Intecolegiados 2025 - Amulfo Torres Rincón. Octubre 16: Construcción del Plan Pedagógico de Patinaje Artístico - Salón de Reuniones IMRDS. Octubre 20: Socialización actividades evento "Colegio Rural al Parque" institución educativa Eugenio Díaz Castro. Octubre 22: Capacitación Test Físicos - INDEPORTES- Eduardo Ortega. Octubre 23: Apoyo Festival del Adulto Mayor - Coliseo León XIII. Octubre 27: Reunión implementación Festival "Colegio Rural al Parque" Octubre 27: Capacitación entrega y formatos Informe de Gestión. Octubre 30: Reunión con INDEPORTES - David Prieto	Acta de Reunión Evidencia Fotográfica Circulares de Apoyo a Eventos	Ubicación virtual en carpeta de Evidencia de Ejecución https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1w6pl0XcyJA1HB99sG0XfnB95fk11vyYV Evidencia Fotográfica https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1PtnHGf8rYGjSxi-wcFlllygOEL8NxrAd
10	Estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa Deporte Formativo.	Además para la construcción de actualización de la base de datos de los niños, niñas y adolescentes posibles beneficiarios del programa diseñé un formulario google para inscripción virtual de ellos, minimizando tiempos de intervención y pendiente de ajustes para la base de datos institucional del IMRDS.	Formulario Google	Ubicación virtual en la Carpeta de Evidencias de Ejecución https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1w6pl0XcyJA1HB99sG0XfnB95fk11vyYV
11	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela Tú Tiempo Libre en los municipios del departamento o equivalente al interior del municipio según el plan de acción institucional de acuerdo a las directrices emitidas por el Supervisor y la Coordinación del Programa.	Apoye la planeación e implementación del Festival Colegio Rural al Parque asistiendo a las reuniones programadas por el Supervisor de Contrato, dando cumplimiento a las directrices emitidas para la atención de los niños, niñas y adolescentes en cada una de las actividades programadas con los recursos propuestos para cada una.	CARTA INSTITUCIONAL IMRSD - Instituciones Educativas	Ubicación virtual en la Carpeta de Evidencias de Ejecución https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1w6pl0XcyJA1HB99sG0XfnB95fk11vyYV
12	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento a la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato,	Presente la Tarjeta de Entrenador bajo el cumplimiento de la Ley 2210 de 2022 para contratación como entrenadora de Patinaje Artístico.	Tarjeta Profesional	Ubicación virtual en la Carpeta de Evidencias de Ejecución https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1w6pl0XcyJA1HB99sG0XfnB95fk11vyYV

IV. FIRMA

Elaboró Informe (Contratista): **MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA**

Firma:



Nombre: **MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA**

ID (CC, NIT): 51959233



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
DE SOACHA

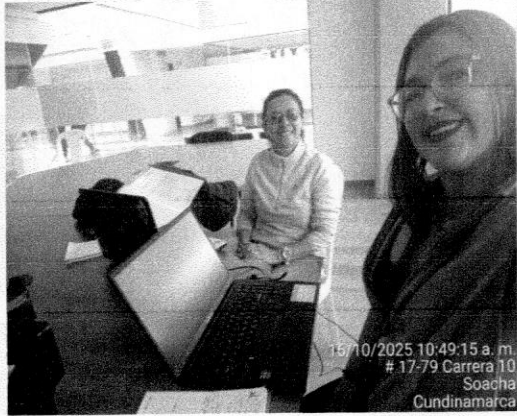
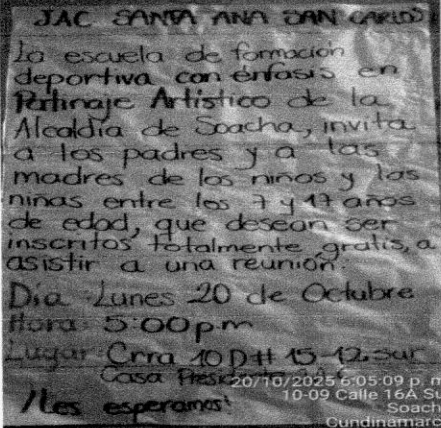
**FORMATO DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA
TRABAJO DE CAMPO**

CÓDIGO: M-FD-FO-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/12/2024

ORIENTADOR	MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA
N. DE CONTRATO	366/2025
OBJETO	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE INICIACIÓN PARA PATINAJE ARTÍSTICO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-201-2025 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOACHA.</i>
FECHA	10 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2025

OBLIGACIONES	EVIDENCIA
1. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado con los Planes Pedagógicos previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo según estructura del programa establecido por el IMDRS.	
2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripciones y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico, llevando un registro mensual en el formato establecido.	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
DE SOACHA

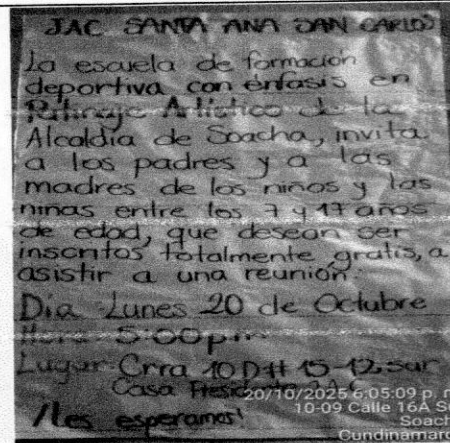
**FORMATO DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA
TRABAJO DE CAMPO**

CÓDIGO: M-FD-FO-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/12/2024

2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripciones y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico, llevando un registro mensual en el formato establecido.



JAC BARROVEREDA	NOMBRES Y APELLIDOS PRESERTE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CONVOCATORIA
SANTA ANA-SAN CARLOS	LEONOR TORRES GONZALEZ	328891028	jac.santanaencantos@gmail.com	Revisión con padres de familia para ofertar inscripción a la LIGA de PATINAJE ARTÍSTICO en la COMUNA 4 y 6 del MUNICIPIO de SOACHA. MPA 150 No. 15-12 SUR, Barrio Santa Ana San Carlos.
SECTOR A.B.C.BARRIO SANTA ANA	ELY GRALDO TRIALDO	3187924396	jac.santanaencantos.abc@gmail.com	Revisión con padres de familia LA Y de COMPARTIR CALLE 17 SUR No. 9-28 Frente al colegio San Sebastián
SECTOR NUEVO COMPARTIR	GLORIA HELECY CASTIBLANCO MARTINEZ	214267398	jac.nuevocomparte78@gmail.com	Sección única de mesa poblacional Convocatoria Patinaje Artístico al Intitulado para convalidar en el grupo de la comunidad del sector.
SECTOR SAN NICOLAS	MARCEL JESUS LOPEZ	3105482316	marcel50047@gmail.com	Probleta envío de mesa poblacional Convocatoria Patinaje Artístico al Intitulado para convalidar en el grupo de la comunidad del sector para convalidar en el grupo de Actividad Física y Comunidad en General.
TERRA BLANCA	RAUL BEHUEZ HERAL	3114688887	no registra	Revisión con los directores de JAC en el Barrio Santa Blanca MPA147 A.M. 389-02.

3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina a cargo, de la siguiente forma: deporte individual 10 deporttistas, fundamentación 12 deportistas y perfeccionamiento 12 deportistas para un total de 34 deportistas como mínimo en las tres categorías, deportes en conjunto: iniciación 15 deportistas, fundamentación 20 deportistas y pereccionamiento 20 deportistas para un total de 55 deportistas como mínimo en las tres categorías. La cobertura está sujeta a los criterios y características propias del municipio en atención al programa establecido por el IMRDS..

ALCANCE

Población

El deporte de Patinaje Artístico va dirigido a niños, niñas y adolescentes entre las edades de los 7 a 17 años de las Comunas 4 y 6 del Municipio de Soacha, de estratos uno, dos y tres de la ciudad de Bogotá, que cuenten con la disponibilidad de tiempo y la actitud para asistir a las clases en los horarios acordados con el instructor asignado.

Cobertura.

El deporte de Patinaje Artístico está priorizado para las Comunas 4 y 6 del Municipio de Soacha con base en los escenarios asignados por el IMRDS; teniendo en cuenta los lineamientos enmarcados por la Liga de Patinaje de Bogotá con un aforo de máximo veinte (10) personas, en los grupos de iniciación de los inscritos, donde se establece las acciones, los procesos y las normas seguridad que se deben cumplir para las sesiones clase programadas.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
DE SOACHA

**FORMATO DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA
TRABAJO DE CAMPO**

CÓDIGO: M-FD-FO-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/12/2024

4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Cada sesión de clase programada deberá tener como mínimo una duración de dos (2) horas, distribuidas: en fase inicial, central y final. Estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día, (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Además, se debe desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas de planeación, análisis de resultados, evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo. Las horas efectivas en campo están en dependencia al número de sesiones exigidas dentro del programa de deporte formativo del IMRDS y en previa coordinación del cronograma con el supervisor asignado.

En las mañanas tenemos lunes -
miércoles y viernes 8:56 a. m.

Horarios jornada tarde:
Martes y jueves
3:00 a 4:30 pm
4:30 a 6:00 pm

Sábado 10:00 a 12:00
8:57 a. m.

Jornada mañana
7:00 a 10:00 am 8:57 a. m.

Me confirmas si quedan esos
horarios confirmados para abrir
las inscripciones y colocar
publicidad Edición 8:56 a. m.

5. Presentar la planeación de las sesiones clase antes del inicio de cada mes, al respectivo Supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.

PLAN DE CLASE	
DISCIPLINA	CONTENIDO
PATINAJE ARTISTICO	...
PATINAJE ARTISTICO	...
PATINAJE ARTISTICO	...
PATINAJE ARTISTICO	...

6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido por cada nivel de formación junto con la malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador de Deporte Formativo, para eso deberá implementar en la evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos que establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación de Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde a los lineamientos y parámetros establecidos por la Coordinación de Deporte Formativo.

PLAN DE CLASE	
DISCIPLINA	CONTENIDO
PATINAJE ARTISTICO	...
PATINAJE ARTISTICO	...
PATINAJE ARTISTICO	...
PATINAJE ARTISTICO	...



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
DE SOACHA

**FORMATO DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA
TRABAJO DE CAMPO**

CÓDIGO: M-FD-FO-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/12/2024

7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la Supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.

RECURSO HUMANO: el recurso humano está representado por los usuarios inscritos al deporte, la docente como persona idónea en el proceso de enseñanza en el deporte de patinaje artístico y administrativos que intervienen en el proceso.

RECURSO FÍSICO:

Pista (patinódromo): se requiere de una pista de patinaje de forma ovalada, cuadrada o rectangular, cuya superficie sea resina especial, granito pulido, cemento pulido, aglomerado asfáltico o material similar, que facilite el deslizamiento de los patines y sea vez el desarrollo de las habilidades básicas, las habilidades específicas y las habilidades técnicas que se requieren para alcanzar el gesto deportivo necesario en la pista.

Precepciones: para la iniciación se requiere que los usuarios inscritos deben tener casco, rodilleras, coderas y muñequeras que protegen básicamente las articulaciones mientras adquieren seguridad y confianza en el dominio de los patines. Más adelante son elementos que se retiran para observarse la armonía de lo aprendido y lo que se debe ejecutar en un espacio coreográfico.

Patines: los usuarios del deporte patinaje artístico deben tener patin convencional (dos ruedas ubicadas en pareja adelante y atrás), con freno adelante.

Elementos Didácticos: conos, aros, discos, palos como herramientas que contribuyen al dominio del esquema corporal aportando a la lateralidad, la ubicación temporo-espacial, ajustes posturales, desplazamientos y trayectorias.

Equipo de Sonido/Baño: herramienta pedagógica que contribuye a la construcción de estructuras coreográficas que se necesitan para el patinaje artístico, ayudando también a la estimulación auditiva y a la interiorización de sonidos, reforzando el dominio de las métricas musicales para el desarrollo de las presentaciones individuales y grupales.

8. Apoyar y acompañar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.

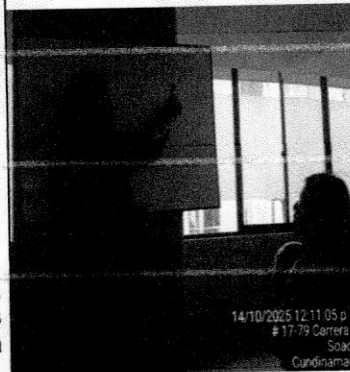
Se distinguen tres etapas relativamente diferenciadas del aprendizaje, dentro de las cuales existen distintos niveles de evolución de las habilidades: etapa de adaptación, etapa de exploración y etapa autónoma (Fitts y Posner, 1967), definidas también como de coordinación gruesa, de coordinación fina y de disponibilidad variable (Meinel y Schnabel, 1977). Los movimientos de tránsito de una fase a la siguiente no siempre pueden identificarse de forma precisa. De hecho las tres etapas describen un proceso evolutivo que verdaderamente no se pueda dividir de forma rígida, en el que pueden darse estancamientos y regresiones.

Para el patinaje se ha estructurado estas etapas por niveles de la siguiente manera, con el fin de dar una relación asertiva con el patin, por ser este, una base de sustentación dinámica que demanda un trabajo de estabilidad innata de forma progresiva encerrando la corporalidad y corporeidad del usuario en la firmeza y continuidad al aprendizaje del deporte con seguridad y evaluado su proceso de formación deportiva adecuada a sus intereses, necesidades y potencialidades en el desarrollo de sus capacidades cognitivas, socio-afectivas y físicas como ser humano autónomo que valoriza las situaciones reales a enfrentar durante este procesos de enseñanza-aprendizaje.

Nivel 1: ADAPTACION (Principiantes)

Este nivel denominado por Meinel "desarrollo de la coordinación primitiva del movimiento o adquisición de la forma tosca inicial", genera la oportunidad de explorar y vivir el patinaje

9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.



14/10/2025 12:11:05 p.m.
17-79 Carrera 10
Soacha
Cundinamarca



2025 8:27:37 a.m.
17-79 Carrera 10
Soacha
Cundinamarca



23/10/2025 5:11:29 a.m.
Su #55 Calle 48
Soacha
Cundinamarca



23/10/2025 7:39:39 a.m.
Su #55 Calle 48
Soacha
Cundinamarca



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
DE SOACHA

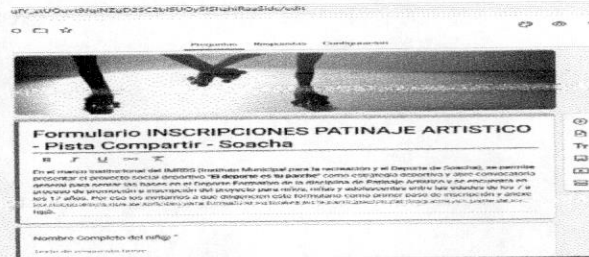
**FORMATO DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA
TRABAJO DE CAMPO**

CÓDIGO: M-FD-FO-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/12/2024

10. Estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa Deporte Formativo.



11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela Tú Tiempo Libre en los municipios del departamento o equivalente al interior del municipio según el plan de acción institucional de acuerdo a las directrices emitidas por el Supervisor y la Coordinación del Programa.





12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento a la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato,



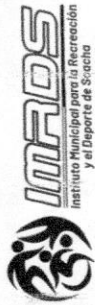
El presente formato de evidencia fotográfica fue diligenciado por el orientador **MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA** identificada con c.c: **51959233** de **Bogotá DC**; de acuerdo al contrato de prestación de servicios N° **366- 2025**, firmado con el objeto contractual: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador de iniciación para patinaje artístico de conformidad con el convenio interadministrativo ci-201-2025, con el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha.

FIRMA:

 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: M-FD-FO-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/05/2023				
ORIENTADOR:		MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA				
DOCUMENTO:		51.959.233				
CONTRATO N°:		366-2025 ✓				
OCTUBRE 2025						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
			Firma de contrato Plataforma SECOP II	Inducción Sistema de Gestión y Seguridad en la Salud y en el Trabajo SG-SST Inducción Escuelas de Formación Deportiva INDEPORTES		
13	14	15	16	17	18	19
	Inducción Escuelas de Formación Deportiva - Supervisor de Contrato Arnulfo Torres Rincón	Apoyo Final Departamental de Boxeo Juegos Intercolegiados 2025 Reunión extraordinaria con apoyo a la Supervisión para lineamientos en la propuesta del Plan Pedagógico.	Construcción Y Entrega del Plan Pedagógico de Patinaje Artístico Firma Acta de Inicio Reunión Virtual - Apoyo a la Supervisión - Cristian Betancur - Presentación de formatos institucionales para presentación de Informe de Gestión mensual. Reconocimiento de territorio Pista Compartir - Soacha.	Gestión de Convocatoria con las Juntas de Acción Comunal registradas en la base de datos compartida por vía WhatsApp. Entrega de resultados de Convocatoria a Juntas de acción Comuna 1.		
20	21	22	23	24	25	26
Socialización actividades evento Colegio Rural al Parque y recorrido de estaciones en el Parque Los Locos. Elaboración y entrega de ficha técnica para evento Colegio Rural al Parque de la estación Voleybomba.	Contacto vía WhatsApp con Administrador de escenario deportivo Pista de Patinaje - Compartir Soacha para disponibilidad de horarios. Acercamiento a JAC Santa Ana - San Carlos con la presidente Leonor Torres González para formalizar estrategia de Convocatoria en su comunidad.	Capacitación Virtual INDEPORTES - Test físicos. Concertación de horarios para Patinaje Artístico con Supervisor de contrato - Arnulfo Torres Rincón.	Apoyo Festival Adulto Mayor - Eliminatórias - Coliseo León XIII	Acercamiento JAC Santa Ana Sector San Fernando para formalizar estrategia de Convocatoria en su comunidad. Acercamiento a IED para formalizar estrategia de Convocatoria en su comunidad.	Acercamiento a JAC Ciudad de Quito con el presidente Hernando Moreno Burgos para formalizar estrategia de Convocatoria en su comunidad.	
27	28	29	30	31		
Implementación Festival Colegio Rural al Parque Entrega de Informe de Gestión No. 1 Acercamiento a IE Ciudad Latina Entrega de pieza publicitaria vía WhatsApp a JAC que solicitaron el PPP.	Acercamiento IE Santa Ana Acercamiento JAC Laguna Pendiente confirmación reunión Rector IE Compartir	Entrega de pieza publicitaria vía WhatsApp a JAC que solicitaron el PPP. Construcción de formulario google para entrega a JAC para incentivar la inscripción virtual y así mismo tener la base de datos lista. Llamadas para confirmación de citas con IE y JAC, pendientes	9:00 am Reunión INDEPORTES Acercamiento a JAC Acercamiento a IE de la Comuna 1	Acercamiento a JAC e IE de las llamadas concertadas el 29 de Octubre		
OBSERVACIONES:						
EL FORMATO DE CRONOGRAMA DE ASISTENCIA RELACIONADO ANTERIORMENTE FUE DILIGENCIADO POR EL ORIENTADOR MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA IDENTIFICADO CON C.C 51.959.233 DE BOGOTÁ, D.C. DE ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 366-2025 FIRMADO CON EL OBJETO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE INICIACIÓN PARA PATINAJE ARTÍSTICO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-201-2025 DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA.						
FIRMA: 						



601 8400393
 www.imrdsoacha.gov.co
 Calle 15 # 8-53 Soacha Centro



Instituto Municipal para la Recreación
y el Deporte de Soacha
NIT. 832.000.906-6

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA


CÓDIGO: M-FD-FO-11

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/12/2024

Programa: ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA 2025

CONTRATO: N°: 366-2025		ORIENTADOR: MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA				
Fecha	ESCENARIO	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA	Usuarios atendidos	ENCARGADO DEL ESCENARIO	FIRMA
10/10/2025	Inducción al ST-SSG	9:00AM	10:00AM		SEBASTIAN BETANCUR	
10/10/2025	Inducción EFD - Indeportes	10:00 AM	11:00 AM		SEBASTIAN BETANCUR	
14/10/2025	Inducción programa Escuelas de Formación Deportiva EFD.	9:00	10:00 AM		SEBASTIAN BETANCUR	
15/10/2025	Apoyo a evento Campeonato de Boxeo Fase Departamental Intercolegiados 2025	7:00 AM	9:00 AM		SEBASTIAN BETANCUR	
16/10/2025	Construcción del Plan Pedagógico de Patinaje Artístico	9:00 AM	1:00PM		SEBASTIAN BETANCUR	
20/10/2025	Socialización actividades evento "Colegio Rural al Parque" Institución Educativa Eugenio Díaz Castro.	8:00 AM	12:00 M		SEBASTIAN BETANCUR	
22/10/2025	Capacitación Test Físicos - INDEPORTES- Eduardo Ortega.	8:00 AM	10:00 AM		SEBASTIAN BETANCUR	
23/10/2025	Apoyo Festival del Adulto Mayor - Coliseo León XIII.	6:00 AM	10:00 AM	300	SEBASTIAN BETANCUR	
27/10/2025	Implementación de las actividades "Colegio Rural al Parque"	8:00 AM	9:00 AM		SEBASTIAN BETANCUR	
27/10/2025	Capacitación formatos y entrega de Informe de Gestión	9:00 AM	2:00 PM		SEBASTIAN BETANCUR	
30/10/2027	Reunión INDEPORTES	9:00 AM	10:00 AM		SEBASTIAN BETANCUR	
Observaciones:						

 IMRDS Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha NIT. 832.000.906-6	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA		CÓDIGO: M-FD-FO-11
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 12/12/2024

Certifico que los datos registrados anteriormente son reales y verídicos, autorizo al IMRDS para que sean utilizados cuando los requiera para verificar mi cumplimiento y soy consciente que si alguno de los anteriores no puede ser verificados no se me reconozca en pago de las horas asignadas para el punto.
 El presente informe fue elaborado por MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA identificado con c.c 51.959.233 de Bogotá, D.C. de acuerdo al contrato de prestación de servicios N° 366/2025 firmado como orientador del programa ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA además de las actividades generadas atendiendo las necesidades de la comunidad y bajo mi entera autorización.

FIRMA

 MARIA ALEXANDRA RUIZ MURCIA

